



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 23 - Ciudad de México, miércoles 21 de agosto de 2024](#)

Secretaría de Gobernación. Acuerdo por el que se establecen las bases para la transición de la Administración Pública Federal, con motivo del cambio de gobierno para el periodo 2024-2030, que entrará en funciones a partir del 1 de octubre de 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

El presente Acuerdo tiene por **objeto** establecer las bases para la transición de la Administración Pública Federal entrante a partir del 1 de octubre de 2024, para que las personas servidoras públicas en funciones y las designadas por la Presidenta electa, instrumenten los mecanismos de coordinación necesarios para una transición ordenada y transparente.

El proceso de transición se regirá por los principios rectores de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo se instalará en la Secretaría de Gobernación la Mesa de Coordinación para la Transición y al día siguiente las relativas a cada dependencia o entidad.

El Acuerdo tendrá vigencia hasta la conclusión de los trabajos de las mesas de coordinación.